

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VISTA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DENOMINADO “SERVICIO DE MUDANZA DE DOCUMENTOS, EQUIPAMIENTO Y ENSERES VARIOS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE SEVILLA Y DEL SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS UBICADOS EN EL EDIFICIO VIAPOL AL CAMPUS DE PALMAS ALTAS” (EXPTE: 382/2024, CONTR 2024/1142460)

ASISTENTES

Presidenta:

- D^a. Paloma Mayorga Real,
Jefa del Servicio de Contratación.

Vocales:

- D^a M.^a Rosario Lobo Iglesias

Por la Intervención.

- D^a. Rosa Reyes Martínez.

Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- D. Rafael Cano Montes,

Coordinador de la Dirección General de
Planificación, Modernización y Gestión de Fondos.

- D^a Sara Belén Solier Rodríguez,

Asesora Técnica del Servicio de Obras y Patrimonio

Secretaria:

- D^a M.^a del Rocío Velasco Vargas.

Técnico del Servicio de Contratación.

Mediante videoconferencia, siendo las 09:30 horas del día 22 de abril de 2025, se reúnen las personas que se citan al margen para la vista de la documentación previa a la adjudicación en el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado denominado “Servicio de mudanza de documentos, equipamiento y enseres varios de los Juzgados de Primera Instancia de Sevilla y del Servicio Común de Notificaciones y Embargos ubicados en el Edificio Viapol al Campus de Palmas Altas” (EXPTE: 382/2024, CONTR 2024/1142460).

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

Plataforma de Contratación: 22/01/2025

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta dando cuenta de los asistentes y declarando válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Seguidamente, la Sra. Presidenta informa que mediante Resolución de la Directora General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos, de fecha 3 de abril de 2025, se ha aceptado la oferta presentada por Grupo Mudanza La Sevillana, S.L., inicialmente incurso en presunción de baja temeraria. Por ello, conforme a lo acordado por la Mesa en la sesión celebrada el 1 de abril de 2025, se ha requerido a la citada licitadora, como propuesta adjudicataria, para que presentara la documentación previa a la adjudicación.

A continuación, la Sra. Presidenta realiza la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada en tiempo y forma por Grupo Mudanza La Sevillana, S.L., comprobándose que es correcta, conforme a la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, la Mesa acuerda ratificar la propuesta acordada en su sesión del día 1 de abril de 2025 para la adjudicación del contrato denominado “Servicio de mudanza de documentos, equipamiento y enseres varios de los Juzgados de Primera Instancia de Sevilla y del Servicio Común de Notificaciones y Embargos ubicados en el Edificio Viapol al Campus de Palmas Altas”(Expte: 382/2024, CONTR 2024/1142460), a favor de Grupo Mudanza La Sevillana, S.L. (NIF), por importe de sesenta y ocho mil euros (68.000 euros), IVA excluido,



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROCIO VELASCO VARGAS	22/04/2025	
	PALOMA MAYORGA REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmC4DENCYTQHURUW3TX9YMR84PS	PÁG. 1/2	



cantidad a la que le corresponde un IVA (21%) de catorce mil doscientos ochenta euros (14.280 euros), lo que supone un importe total de ochenta y dos mil doscientos ochenta euros (82.280 euros).

Siendo la última sesión de la Mesa, finalizada a las 09:55 horas del día 22 de abril de 2025, se aprueba y firma la presente acta, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

Fdo.: Paloma Mayorga Real.

LA SECRETARIA:

Fdo.: María del Rocío Velasco Vargas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROCIO VELASCO VARGAS	22/04/2025	
	PALOMA MAYORGA REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2imC4DENCYTOHURUW3TX9YMR84PS	PÁG. 2/2	